

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO Nº2530.-

Dalcahue, 24 de noviembre de 2023

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

BUS

MARCA

VOLARE.

PATENTE

KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO COMITÉ DE ADULTOS MAYORES DE CALEN Y SAN JUAN.

CONDUCTOR

CARLOS ACRDENAS TORRES.

LOCALIDAD

PUYAN - RILAN

DÍA AUTORIZADO

25 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INTS VERA GONZÁLE SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/asdg.

ALEX WAIDEMAR COMEZ AGUILAR

ALCALDE COMUNA

DALCAHUE